

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2004 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2004 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Empresa. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por las salvedades mencionadas en el Apartado 4 siguiente, el trabajo se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los miembros del Consejo Rector presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2004. Con fecha 29 de julio de 2004, emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2003, en el que expresamos una opinión con salvedades.
3. Según se indica en la Nota 1, Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales es una empresa de la Junta de Andalucía, la cual fija en sus presupuestos anuales una serie de subvenciones en favor de la misma, en aras a atender el desenvolvimiento normal de las actividades necesarias para desarrollar su objeto social. En el ejercicio 2004, al igual que en ejercicios anteriores, las citadas subvenciones representan aproximadamente el 90% del total de los ingresos de explotación de la Empresa.

Para que la Empresa pueda continuar atendiendo normalmente sus obligaciones, completar las actuaciones en curso y continuar desarrollando su objeto social, será preciso seguir contando con el apoyo financiero continuado de la Junta de Andalucía.
4. Nuestro examen ha sido realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, excepto por los siguientes hechos:
 - a) Según se indica en la Nota 6, la Empresa viene utilizando gratuitamente un inmueble situado en la calle San Luis, propiedad de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla. Durante el transcurso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de ninguna documentación en la que se expliciten los términos y condiciones de la cesión de uso de este inmueble, por lo que no hemos podido evaluar, si los años de vida útil estimados por la Empresa para amortizar las inversiones de equipamiento y mejora de dichos inmuebles son adecuados ni ninguna otra consecuencia que pueda derivarse para la Empresa del uso de este inmueble.
 - b) Dada la naturaleza de la actividad desarrollada por la Empresa, la Junta de Andalucía fija en sus presupuestos anuales una serie de transferencias de capital a favor de la misma, que son utilizadas, siguiendo la interpretación de la Consejería de Cultura a tal efecto, para cubrir la totalidad de los gastos derivados de los programas de actuación de la Empresa en su

consideración de que son inversiones en activos inmateriales con beneficio directo en el ámbito social en el que se realizan.

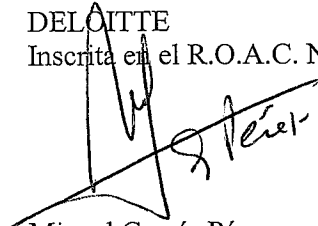
Durante el transcurso de nuestro trabajo, no hemos dispuesto de documentación suficiente que nos permita concluir sobre lo adecuado de dicha práctica.

- c) Durante la realización de nuestro trabajo no hemos obtenido respuesta a la solicitud de confirmación de saldos realizada a 35 deudores y 41 acreedores de la Empresa, cuyos saldos a cobrar y a pagar al 31 de diciembre de 2004 según los registros contables ascienden, respectivamente, a 7.134.141 euros y 1.276.934 euros.
5. Debido a las posibles interpretaciones susceptibles de ser realizadas en relación con la normativa reguladora de las subvenciones y transferencias que recibe la Empresa de la Junta de Andalucía (véase la limitación al alcance descrita en el Apartado 4 b) anterior), así como de la normativa que regula el Impuesto sobre el Valor Añadido, al 31 de diciembre de 2004 podrían existir pasivos y contingencias de carácter legal y fiscal cuya cuantificación objetiva no es posible realizar, para las que el balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2004 no incluye provisión alguna.
6. En nuestra opinión, excepto por los efectos de:
- a) aquellos ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiésemos podido disponer de la información indicada en el Apartado 4 anterior (puntos, a), b) y c)) y,
 - b) cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de la incertidumbre descrita en el Apartado 5 anterior,

las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

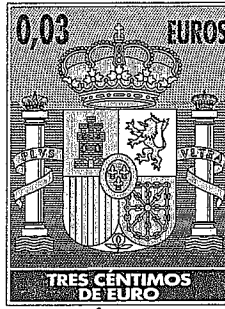
7. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2004 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Empresa, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Empresa.

DELOITTE
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Miguel García Pérez

26 de julio de 2005



OH7736053

CLASE 8.ª

3 CÉNTIMOS

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales

El Consejo Rector de Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales en su sesión celebrada en el día de hoy, formula y aprueba las Cuentas Anuales de la Empresa referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2004 y la Propuesta de Distribución del Excedente relativa al ejercicio 2004, todo ello recogido en el anverso de los folios de papel timbrado del Estado, numerados correlativamente del 7736001 al 7736023, ambos inclusive, de la Serie OH, Clase 8ª de 3 céntimos de euro cada una, en cumplimiento de la legislación vigente.

Sevilla, 26 de julio de 2005

Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz
Excm. Consejera de Cultura y
Presidenta del Consejo Rector de la EPGPC

Sra. Dña. Lidia Sánchez Milán
Ilma. Secretaria General Técnica de la
Consejería de Cultura

Ilma. Sra. Dña. Guadalupe Ruiz Herrador
Ilmo. Director General de Fomento y
Promoción Cultural

Ilma. Sra. Dña. Rafaela Valenzuela Jiménez
Directora General del Libro y del Patrimonio
Bibliográfico y Documental

Sr. D. Antonio de Bonilla Blanes
Director Gerente de la Empresa Pública de Gestión
de Programas Culturales

Sr. D. Javier Lomas Oya
Letrado de la Junta de Andalucía y Jefe de la
Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura
Secretario del Consejo Rector.

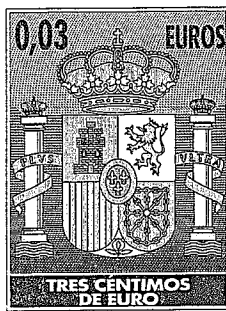
Sr. D. José María Rodríguez Gómez
Excmo. Viceconsejero de Cultura y
Vicepresidente del Consejo Rector de la EPGPC

Sr. D. Jesús Romero Benítez
Ilmo. Director General de Bienes Culturales

Sra. Dña. Carmen Carretero Espinosa de los
Monteros
Letrada de la Consejería de Presidencia

Ilmo. Sr. D. Pablo Suárez Martín
Director General de Museos

Sr. D. Antonio Valverde Ramos
Director General de Fondos Europeos de la
Consejería de Economía y Hacienda



0H7736001

CLASE 8.^a

ANEXO

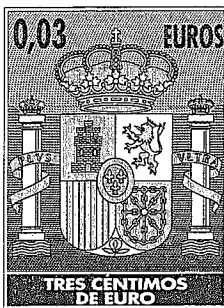
EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)

(Euros)

ACTIVO	2004	2003	PASIVO	2004	2003
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS (Nota 11):		
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 5)	325.194	395.684	Fondo Social	541.384	541.384
Propiedad industrial	544.661	544.661	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(3.554.251)	(3.554.251)
Derechos de traspaso	120.831	111.831	Pérdidas y ganancias (Pérdidas)	-	-
Aplicaciones informáticas	294.339	260.814	Total fondos propios	(3.012.867)	(3.012.867)
Amortizaciones	(634.637)	(521.622)			
Inmovilizaciones materiales (Nota 6)	1.970.818	1.919.284			
Terrenos y construcciones	1.594.631	1.485.025			
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.423.663	1.352.038			
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.417.187	1.269.543			
Otro inmovilizado	1.565.692	1.504.508	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS:		
Amortizaciones	(4.030.355)	(3.691.830)	Subvenciones de capital (Nota 12)	11.874.769	9.094.308
Inmovilizaciones financieras (Nota 7)	12.317	9.104			
Fianzas a largo plazo	12.317	9.104			
Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo (Nota 9)	-	-			
Total Inmovilizado	2.308.329	2.324.072			
ACTIVO CIRCULANTE:					
Existencias (Nota 10)	613.359	409.075			
Deudores	8.553.996	8.666.058			
Clientes por ventas y prestación de servicios	2.363.351	1.793.369	ACREEDORES A CORTO PLAZO		
Deudores varios	1.257.648	1.269.250	Deudas con entidades de crédito (Nota 13)	-	626
Personal	27.533	38.659	Acreedores comerciales	6.284.922	7.227.945
Administraciones Públicas (Nota 14)	7.429.184	7.510.089	Otras deudas no comerciales	1.081.377	1.277.320
Provisiones (Nota 15-c)	(2.523.720)	(1.945.309)	Administraciones Públicas (Nota 14)	1.060.379	1.234.691
Inversiones financieras temporales	21.408	34.540	Remuneraciones pendientes de pago	19.056	32.688
Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	21.408	34.540	Otras deudas a corto plazo	1.942	9.941
Tesorería (Nota 8)	4.662.281	3.074.788	Ajustes por periodificación	12.385	7.404
Ajustes por periodificación	81.213	86.203	Total acreedores a corto plazo	7.378.684	8.513.295
Total activo circulante	13.932.257	12.270.664	TOTAL PASIVO	16.240.586	14.594.736
TOTAL ACTIVO	16.240.586	14.594.736			

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2004



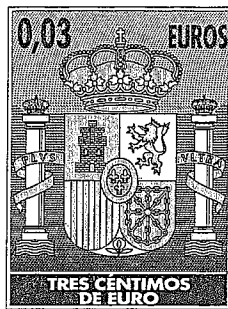
OH7736002

CLASE 8.^a**EMPRESA PÚBLICA DE GESTIÓN DE PROGRAMAS CULTURALES**

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2004 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)
(Euros)

DEBE	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003	HABER	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
GASTOS:			INGRESOS:		
Aprovisionamientos	712.429	630.923	Importe neto de las cifras de negocios (Nota 15-a)	3.308.023	3.820.251
Gastos de personal (Nota 15-b)	10.974.917	10.152.959	Aumento de existencias de productos terminados	88.911	83.365
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado (Notas 5 y 6)	451.540	439.479	Otros ingresos de explotación- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	247.877	103.274
Variación de las provisiones de tráfico y pérdidas de créditos incobrables (Nota 15-c)	582.213	424.651	Subvenciones (Nota 12)	32.468.014	27.272.820
Otros gastos de explotación	23.987.700	22.240.486		36.112.825	31.279.710
	36.708.799	33.888.498	Pérdidas de explotación	595.974	2.608.788
Beneficios de explotación	-	-	Otros intereses e ingresos asimilados	44.840	21.758
Gastos financieros y gastos asimilados	1.203	29.021	Diferencias positivas de cambio	500	58
Diferencias negativas de cambio	329	183		45.340	21.816
	1.532	29.204	Resultados financieros negativos	-	7.388
Resultados financieros positivos	43.808	-	Pérdidas de las actividades ordinarias	552.166	2.616.176
Beneficios de las actividades ordinarias	-	-	Subvenciones de capital transferidas a resultados del ejercicio (Nota 12)	451.540	439.479
Gastos extraordinarios	84.858	35.133	Ingresos extraordinarios (Nota 7 y 15-d)	226.444	2.216.595
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	83.698	7.408	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	42.738	2.644
Pérdidas procedentes del inmovilizado	-	1		720.722	2.658.718
	168.556	42.542	Resultados extraordinarios negativos	-	-
Resultados extraordinarios positivos	552.166	2.616.176	Pérdidas antes de impuestos	-	-
Beneficios antes de impuestos	-	-		-	-
Impuesto sobre Sociedades	-	-	Pérdidas del ejercicio	-	-
Beneficios del ejercicio	-	-			

Las Notas 1 a 17 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004



0H7736003

CLASE 8.ª

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales

Memoria del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2004

1. Reseña de la Sociedad

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales se constituyó, bajo la denominación social de Empresa Pública de Gestión de Programas y Actividades Culturales y Deportivas, en virtud del Decreto 46/1993 de 20 de Abril (publicado en el Boja nº 55 de 25 de mayo de 1993) como una empresa de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en la actualidad Consejería de Cultura), con personalidad jurídica y patrimonio propios y plena capacidad jurídica de obrar. Su denominación social fue modificada por la actual en virtud de acuerdo adoptado en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en sesión del 13 de septiembre de 1994.

En el contexto temporal de creación de la Empresa, y en virtud de lo dispuesto en la Disposición Transitoria del Decreto antes citado, se efectuaron las siguientes operaciones:

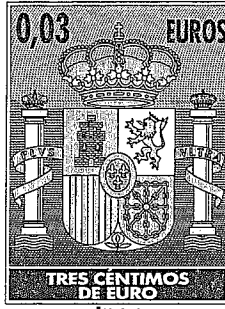
- Con fecha 31 de octubre de 1993 la Junta General de Accionistas de Centro Andaluz de Teatro, S.A. acordó la disolución de la Sociedad, sin trámite de liquidación, con cesión global de su activo y pasivo a la Empresa. La citada integración se formalizó mediante escritura pública de subrogación de fecha 3 de noviembre de 1993.

Los bienes, derechos y obligaciones procedentes de Centro Andaluz de Teatro, S.A. se contabilizaron bajo el criterio de empresa en funcionamiento por existir de hecho una continuidad operativa real.

- Con fecha 29 de septiembre de 1993 se procedió a la adquisición de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Productora Andaluza de Programas, S.A. mediante la compra por parte de la Empresa de la totalidad de dichas acciones.
- Con fecha 22 de diciembre de 1993, la Junta General de Accionistas de Productora Andaluza de Programas, S.A. acordó la disolución de la Sociedad y la liquidación de la misma, habiéndose otorgado la correspondiente escritura de extinción con fecha 5 de febrero de 2003 (véase Nota 7).

El objeto de la Empresa determinado en el artículo 3º de su Reglamento General de Funcionamiento abarca las tareas técnicas y económicas requeridas para el desarrollo y ejecución de los programas y actividades culturales de la Junta de Andalucía, mediante actuaciones de organización, gestión, apoyo y difusión de producciones y programas en dicho ámbito, así como la promoción de iniciativas públicas y privadas referentes al mismo, incluso mediante la colaboración o cooperación con otras Administraciones Públicas a través de su participación en entidades u organizaciones comunes y la utilización de cualesquiera formas asociativas, corporativas o institucionales, previstas en la legislación vigente.

El Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de consejerías, atribuyó a la actual Consejería de Turismo y Deporte las competencias que venía desarrollando la Dirección General de Deportes, que hasta dicha fecha formaba parte de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.



0H7736004

CLASE 8.^a

GRUPO 8.1

Por otro lado, el artículo 1.5 del Decreto 181/1996, de 14 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Deporte, adscribe a dicha Consejería los Organismos Autónomos y Empresas Públicas de todo tipo, cualquiera que sea su forma y denominación, que tengan como finalidad el fomento del turismo y del deporte. Adicionalmente, la Disposición Derogatoria de la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía modificó las funciones de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales en lo relativo a la organización y gestión de programas en materia de deporte. Así, mediante Decreto 496/1996, de 26 de noviembre, de la Consejería de Economía y Hacienda, se modificaron los artículos 3º y 4º del Reglamento de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, autorizándose la creación de una sociedad mercantil, de las previstas en el artículo 6.1.a) de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que adscrita a la Consejería de Turismo y Deporte ha asumido los servicios, actividades o instalaciones deportivas así como el personal de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales relacionado con dicha materia.

La fecha efectiva de prestación de estas actividades se determinó mediante Orden del Consejero de Turismo y Deporte, la cual fue emitida con fecha 16 de mayo de 1997 y publicada en el BOJA nº 60 de fecha 24 de mayo. En este sentido, la Empresa cesó en las actividades y servicios relacionados en materia de deporte a partir de dicha fecha. No obstante, está pendiente de formalizarse el traspaso de todos los activos y competencias relacionadas con esta actividad.

Dada la actividad a la que se dedica la Empresa, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel-

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Empresa que incluye la totalidad de las transacciones efectuadas por la misma, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público incluidos en el art. 6.1. apartados a) y g) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Resolución de 4 de marzo de 2002 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales. Las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas han sido formuladas por el Consejo Rector de la Empresa.

b) Comparación de la información-

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, y del cuadro de financiación junto con las cifras del ejercicio las correspondientes al ejercicio anterior. La información en ambos periodos se presenta con los mismos principios contables, criterios y normas de valoración.

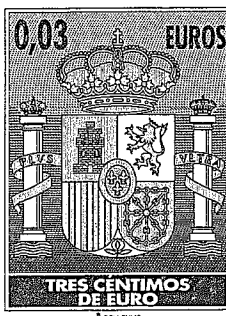
3. Distribución de resultados

Dado que los resultados son nulos, no procede distribución de los mismos.



CLASE 8.^a

0000000000



0H7736005

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Empresa en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2004, de acuerdo con las establecidas en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado inmaterial-

La cuenta "Propiedad Industrial" recoge el coste de adquisición de la propiedad y del derecho al uso del anagrama de la empresa, amortizándose linealmente en un plazo de 20 años. Adicionalmente, esta partida recoge los derechos de explotación en vídeo, CD's y MC's y el master correspondientes a la producción "Flamenco", producida por Juan Lebrón Producciones, S.A., valorados en un importe de 540.510 euros, amortizándose linealmente en 10 años.

La cuenta "Aplicaciones informáticas" recoge los importes satisfechos por la propiedad o el derecho al uso de la misma, y se amortizan linealmente en 5 años.

La cuenta "Derechos de traspaso" recoge, básicamente, el importe satisfecho en concepto de pago por el traspaso de un local arrendado por Teatro Alhambra, S.L., amortizándose a razón del 20% anual.

El cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2004 por el concepto de amortización del inmovilizado inmaterial ha ascendido a 113.015 euros.

b) Inmovilizado material-

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, incluyendo, si los hubiere, los gastos adicionales hasta su puesta en funcionamiento. No incluyen en ningún caso gastos financieros.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

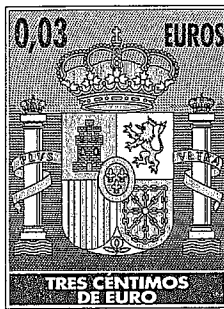
La Empresa amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones	25
Maquinaria	12
Otro inmovilizado	5-10

El cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2004 por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 338.525 euros.



CLASE 8.ª



0H7736006

c) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas-

Las inmovilizaciones financieras se corresponden con fianzas constituidas a largo plazo por contratos de arrendamiento, estando registradas por su valor nominal.

El epígrafe "Inversiones financieras temporales" recoge depósitos y fianzas constituidas por el mismo concepto que en el caso anterior.

d) Deudores por operaciones de tráfico a largo plazo-

Este epígrafe del activo del balance de situación recoge las aportaciones realizadas por la Empresa como consecuencia de contratos de cuentas en participación.

La Empresa sigue el criterio de registrar las participaciones en la coproducción de películas efectuadas a través de contratos de cuentas en participación, por el coste de su participación inicial, minorado por las provisiones por depreciación de dichas participaciones que se considerasen necesarias si el valor neto de la participación se estima que supera a su valor de realización.

Los reembolsos que se reciben del gestor del contrato de cuentas en participación se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se perciben.

e) Existencias-

La Empresa valora sus existencias de material inventariable a su valor de coste. Las existencias de libros recibidos gratuitamente de la Consejería de Cultura, para su posterior venta, se valoran a su valor venal, registrándose con abono al epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" hasta que se produce la correspondiente salida de inventario.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización.

f) Subvenciones-

La contabilización de las subvenciones recibidas se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

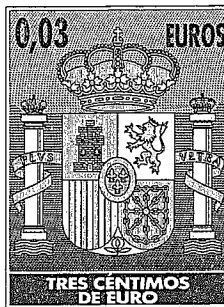
1. Subvenciones de capital no reintegrables:

a. Para la adquisición de equipamientos

Se registran en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del pasivo del balance de situación, valorándose por el importe concedido e imputándose a resultados en función de la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones.

b. Para la realización de programas de actuaciones

La Empresa destina las subvenciones de capital que recibe a la cobertura de los costes de la ejecución de programas que constituyen su objeto social.



OH7736007

CLASE 8.^a

Los importes recibidos se imputan a resultados en función de los costes incurridos en la ejecución de los distintos programas, con abono al epígrafe "Otros ingresos de explotación – Subvenciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que los gastos financiados en el marco de dichos programas de actuación se registran en el epígrafe de "Gastos de explotación".

2. Subvenciones de explotación:

a. Para gastos de funcionamiento

La Empresa recibe transferencias corrientes para la cobertura de los gastos de funcionamiento. Al cierre de cada ejercicio, la parte que quedara pendiente de imputar a ingresos debería registrarse como una cuenta a pagar a las Administraciones Públicas. Al 31 de diciembre de 2004 todas las transferencias recibidas se han traspasado íntegramente a resultados, por lo que dicha cuenta acreedora no presenta saldo alguno.

b. Para programas específicos

La Empresa recibe de organismos oficiales distintas subvenciones para compensar los gastos incurridos por la misma en diversas actividades específicas. Los importes recibidos por estos conceptos se imputan a resultados en función de los gastos incurridos en relación con la actividad objeto de la subvención, con abono al epígrafe "Otros ingresos de explotación – Subvenciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En su caso, el importe pendiente de aplicar al final del ejercicio queda registrado en la partida "Subvenciones de explotación pendientes de aplicación" del epígrafe "Administraciones Públicas" del pasivo del balance de situación.

g) Deudas-

Las deudas se contabilizan por su valor nominal, que coincide en todos los casos con sus importes efectivos, clasificándose en función de su vencimiento, considerando como deudas a corto plazo aquellos importes con vencimiento anterior al 31 de diciembre de 2004 (12 meses).

h) Impuesto sobre beneficios-

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

i) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Empresa únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.



OH7736008

CLASE 8.ª

ACTIVO INMATERIAL

j) Indemnizaciones por despido y otras responsabilidades laborales-

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Empresa está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. El importe cargado a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 por el concepto de indemnizaciones por despido ha ascendido a 49.937 euros y se encuentra registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la citada cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 15 b)).

En base a las estimaciones de los posibles despidos que, en circunstancias normales, pudieran tener lugar en el futuro y de las cantidades a pagar por dicho concepto, los Administradores consideran que el pasivo devengado por este concepto no sería significativo, por lo que el balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto no incluye provisión alguna por este concepto.

5. Inmovilizaciones inmateriales

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial ha sido el siguiente:

	Euros		
	Saldo al 31-12-03	Entradas o dotaciones	Saldo al 31-12-04
Coste-			
Propiedad industrial	544.661	-	544.661
Derechos de traspaso	111.831	9.000	120.831
Aplicaciones informáticas	260.814	33.525	294.339
	917.306	42.525	959.831
Amortización acumulada	(521.622)	(113.015)	(634.637)
Saldo Neto	395.684	(70.490)	325.194

Las principales adiciones de inmovilizado inmaterial de este ejercicio corresponden a las aplicaciones informáticas, por la adquisición de la licencia de desarrollo del software Navision.

Dentro del epígrafe "Propiedad Industrial" se incluye un importe de 540.510 euros pagado por la Empresa en 1995 al objeto de abonar la deuda mantenida por Juan Lebrón Producciones, S.A. con uno de sus proveedores para evitar el embargo, entre otros bienes y derechos, del "master" de la película "Flamenco".

Como contraprestación al levantamiento de dicho embargo por parte de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, Juan Lebrón Producciones, S.A. entregó el "master" de la película "Flamenco" y los derechos de explotación de videos domésticos, CD's y MC's, así como una determinada cantidad de CD's y MC's que eran objeto del embargo y que figuran en la cifra de existencias de la Empresa al 31 de diciembre de 2004 (véase Nota 10), formalizándose dicha cesión en escritura pública de fecha 5 de diciembre de 1995. Adicionalmente, dado que se trata de una inversión de carácter fijo, la Empresa asignó una subvención por este mismo importe, que se imputa a resultados a medida que se amortiza este activo.

Con fecha 31 de julio de 2003, Juan Lebrón Producciones, S.A. y Alfaro Estudios, S.L. presentaron una demanda contra la Empresa Pública solicitando se declarase que la misma ha incumplido con la obligación de rendición de cuentas que, en opinión de las demandantes, resulta consustancial con el acuerdo suscrito con



0H7736009

CLASE 8.^a

ACTIVIDADES

fecha 5 de diciembre de 1995 (antes citado) y, en consecuencia, se condene a la misma a rendir detallada cuenta a las demandantes de las actuaciones realizadas para la explotación de los derechos cedidos de la película "Flamenco", así como de la comercialización de los videos domésticos, CD's y cassettes de la citada película.

En respuesta a esta demanda, la Empresa Pública presentó ante la Administración Judicial competente una relación de los videos, CD's y cassettes distribuidos desde el año 1998 hasta el 23 de octubre de 2003.

Con fecha 21 de enero de 2004, Juan Lebrón Producciones, S.A. y Alfaro Estudios, S.L. presentaron una demanda contra la Empresa Pública solicitando:

1. La resolución del contrato de 5 de diciembre de 1995 por incumplimiento, a juicio de las demandantes, de las obligaciones de comercialización y distribución de la película "Flamenco" asumidas por la Empresa Pública.
2. La reversión de los derechos de explotación de la citada película a las entidades demandantes.
3. Un importe de 3.830.745 euros en concepto de indemnización de daños y perjuicios, de acuerdo con las estimaciones realizadas por las entidades demandantes, solicitándose la compensación de dicho importe con la cantidad adeudada por dichas entidades a la Empresa Pública lo que, de acuerdo con lo expresado en la demanda, daría lugar en su caso al desembolso de un importe de 2.775.012 euros por parte de la Empresa Pública.

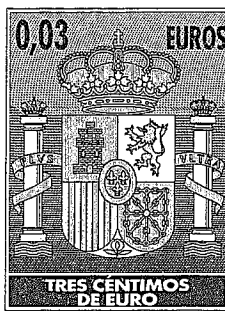
Con fecha 28 de septiembre de 2004 la Empresa y Juan Lebrón Producciones, S.A. han suscrito un acuerdo extrajudicial por el que desisten de las acciones legales emprendidas anteriormente, acordando lo siguiente:

1. Juan Lebrón Producciones, S.A. reconoce una deuda con la Empresa por un importe de 750.000 euros, que se abonará en un plazo máximo de 2 años mediante su pago en efectivo o mediante la entrega de la obra audiovisual en formato de cine "Andalucía es Cultura". La citada compañía opta por esta segunda opción, que había de formalizarse en un plazo máximo de 6 meses desde la firma del acuerdo extrajudicial.
2. Por su parte, la Empresa se compromete a la devolución a Juan Lebrón de la totalidad de los derechos de explotación de la obra "Flamenco", que se encuentran activados por un importe total de 540.510 euros en el epígrafe "Inmovilizado inmaterial" del balance de situación adjunto, y cuyo valor neto contable al 31 de diciembre de 2004 asciende a 270.523 euros.
3. Se adjudican a la Empresa los ejemplares de videos, cassettes y CD's, que se encuentran recogidos y totalmente provisionados por importe de 196.103 euros en el epígrafe "Existencias" del balance de situación adjunto. La Empresa podrá traspasar vender o distribuir los citados ejemplares, pero no realizar nuevas ediciones.

Transcurrido el plazo de seis meses fijado inicialmente para la entrega por parte de Juan Lebrón Producciones, S.A. de la obra audiovisual "Andalucía es Cultura", sin que se hubiese producido la misma, se ha acordado la ampliación del plazo concedido para ello hasta el 30 de septiembre de 2005.

6. Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:



OH7736010

CLASE 8.^a

	Euros		
	Saldo al 31-12-03	Entradas o dotaciones	Saldo al 31-12-04
Coste-			
Terrenos y construcciones	1.485.025	109.606	1.594.631
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.352.038	71.625	1.423.663
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.269.543	147.644	1.417.187
Otro inmovilizado	1.504.508	61.184	1.565.692
	5.611.114	390.059	6.001.173
Amortización Acumulada-			
Construcciones	(451.839)	(59.962)	(511.801)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.301.903)	(9.388)	(1.311.291)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(933.514)	(126.535)	(1.060.049)
Otro inmovilizado	(1.004.574)	(142.640)	(1.147.214)
	(3.691.830)	(338.525)	(4.030.355)
Saldo Neto	1.919.284	51.534	1.970.818

Las principales adiciones del ejercicio corresponden a la adquisición de una nave en el polígono de San Rafael en Almería, de mobiliario diverso y de nuevos equipos de procesos de información por importe de 84.142, 140.266 y 52.270 euros, respectivamente.

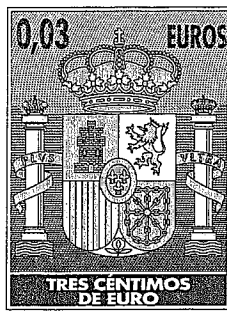
La Empresa es titular de determinadas inversiones realizadas como consecuencia de las competencias que ha tenido asignadas en materia de deportes hasta mayo de 1997, fecha en que las citadas competencias fueron asumidas por una Empresa adscrita a la Consejería de Turismo y Deporte (véase Nota 1). Al 31 de diciembre de 2004, el valor neto de los activos correspondientes a las inversiones en inmovilizado deportivo incluidas en el epígrafe de inmovilizado del balance de situación asciende a 706.261 euros. Asimismo, la Empresa mantiene una subvención pendiente de ser traspasada a resultados por este mismo importe, cuya imputación se realiza a medida que se amortiza este activo, por lo que su traspaso no representaría quebranto alguno a la Empresa. A 31 de diciembre de 2004, la Consejería de Turismo y Deporte aún no había emitido el certificado necesario para la formalización de dicho traspaso.

En relación con los inmuebles que utiliza la Empresa es preciso destacar los siguientes aspectos:

- Edificio en calle San Luis: con fecha 18 de junio de 1986 la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía firmó un Convenio de colaboración con la Excm. Diputación Provincial de Sevilla, para el desarrollo y acrecentamiento del Instituto del Teatro dependiente de la Corporación Provincial. En el marco de ese Convenio se afectó al mencionado Instituto el edificio correspondiente al antiguo Hospicio San Luis, propiedad de la Corporación Provincial, asumiendo la Consejería de Cultura la restauración y adaptación del edificio. El Convenio fija como causas de resolución del mismo el mutuo acuerdo, la alteración sustancial de las actuaciones comprendidas en el Convenio, y el incumplimiento grave de las Estipulaciones establecidas en el mismo.

En marzo de 1990 se produjo la integración del Instituto del Teatro en el Centro Andaluz de Teatro, S.A.. La integración del Instituto de Teatro en Centro Andaluz de Teatro, S.A. vino acompañada de la cesión de uso del edificio antes citado de la calle San Luis a favor del Instituto, por parte de la Diputación Provincial de Sevilla. La Empresa dispone del acuerdo del citado Organismo autorizando la cesión pero no dispone de ningún otro documento en el que se formalice o explicita las condiciones y plazo de la citada cesión.

- Naves de Calatrava: la titularidad de este inmueble corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Este inmueble estaba cedido por un período de 20 años al Centro Andaluz de Teatro, S.A. mediante un convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento y la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía con fecha 12 de diciembre de 1990. Las obras realizadas en estas naves están subvencionadas en su totalidad por las



OH7736011

CLASE 8.ª

INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

transferencias de capital que la Empresa recibe de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Edificio en calle Levíes: que forma parte del Patrimonio de la Comunidad Autónoma Andaluza y se encuentra adscrito a la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales previo informe de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, no devengándose importe alguno en concepto de renta por la ocupación de este espacio.
- "Edificio Aranjuez", sito en la calle José Luis Luque, 2 (Sevilla), que se encuentra arrendado por la Empresa desde febrero de 2004 por un periodo de 5 años, encontrándose instalados en el mismo los servicios administrativos de la Empresa anteriormente instalados en el edificio de la calle San Luis.

7. Inmovilizado financiero

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2004 en las diferentes cuentas del epígrafe "Inmovilizaciones financieras", han sido los siguientes:

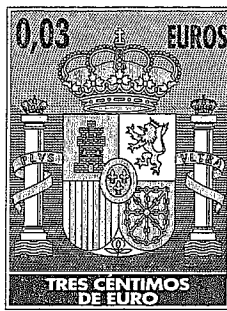
	Euros			
	Saldo al 31-12-03	Adiciones	Retiros	Saldo al 31-12-04
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	9.104	3.213	-	12.317
	9.104	3.213	-	12.317

Según se indica en la Nota 1, la Empresa era titular del 100% de las acciones representativas del capital social de Productora Andaluza de Programas, S.A.. Con fecha 22 de diciembre de 1993, la Junta General de Accionistas de Productora Andaluza de Programas, S.A., acordó la disolución de la Sociedad y la liquidación de la misma.

En la sesión del Consejo Rector de la Empresa del día 27 de noviembre de 2002 se aprobó el balance final de liquidación de la sociedad Productora Andaluza de Programas, S.A., otorgándose la correspondiente escritura de extinción de la misma con fecha 5 de febrero de 2003. De dicho proceso de extinción resultó un haber social a favor de Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales por importe de 2.376.526 euros, importe que, tras compensar determinados pasivos sobrevenidos de Productora Andaluza de Programas, S.A., dio lugar al registro de un ingreso extraordinario por importe de 2.193.420 euros con abono al epígrafe "Ingresos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2003.

Adicionalmente, con fecha 11 de febrero de 2004 se ha producido la resolución favorable del recurso de alzada presentado por la Empresa (como sucesora de la mercantil Productora Andaluza de Programas, S.A.) con fecha 27 de septiembre de 2001 ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, en el que la Empresa solicitaba el reconocimiento de intereses de demora sobre el importe de la devolución del Impuesto sobre el Valor Añadido del año 1990 realizada por la Administración Tributaria en el ejercicio 1998.

Con fecha de 11 de noviembre de 2004 se ha notificado a la Empresa dicha resolución, en la que se procede a la liquidación de los citados intereses, fijando la cantidad a percibir por este concepto en un importe total de 247.749 euros, de los que 30.471 euros habían sido judicialmente admitidos y liquidados en reclamaciones interpuestas anteriormente, resultando por lo tanto un importe neto a abonar a la Empresa de 217.278 euros, que ha sido registrado con abono al epígrafe "Ingresos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta. Dicho importe ha sido cobrado íntegramente al 31 de diciembre de 2004.



OH7736012

CLASE 8.^a

8. Tesorería

El detalle del epígrafe "Tesorería" del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

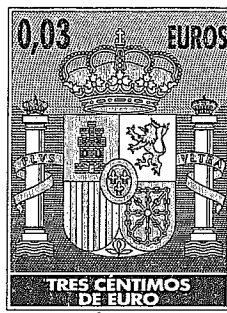
	Euros
Tesorería propia de la entidad – cuentas corrientes	
Banco Zaragozano *7078	3.689
El Monte *1601	41.351
Unicaja *4865	2.101
Caja San Fernando *8017	4.703
BSCH *4482	30.849
BSCH *4521	417
BBVA *2580	899.726
La General Granada *3605	117.141
Cajasur *0387	3.502
Banco Zaragozano *6027	3.629
BBVA *1186	116.391
BBVA *6981	198.730
El Monte *0305	2.203
BBVA *7096	3.173.439
BNP *3001	2.971
BSCH *0959	2.408
Tesorería propia de la entidad – efectivo en caja	59.031
Total	4.662.281

9. Deudores por operaciones de trafico a largo plazo

La composición de este epígrafe del balance de situación adjunto es la siguiente:

	Euros
Contratos de cuentas en participación	360.608
Provisión	(360.608)
Total	-

A 31 de diciembre de 2004 el saldo de este epígrafe corresponde íntegramente a la aportación económica de la Empresa, en calidad de partícipe, en el proyecto de producción y explotación comercial del largometraje cinematográfico titulado "Belmonte" en base al contrato de cuenta en participación suscrito con fecha 10 de junio de 1994. El porcentaje de participación de la Empresa en los ingresos netos derivados de la explotación de la producción cinematográfica se calculaba sobre los costes reales de producción y en función de la aportación realizada por ésta, garantizándose, en todo caso, una participación mínima del 17%. La responsabilidad y el riesgo de la producción era por completo por cuenta de la productora. Dadas las nulas expectativas de resultados de este contrato la Empresa decidió dotar en el ejercicio 2002 una provisión que cubre la totalidad de la aportación económica realizada.



OH7736013

CLASE 8.ª

ANEXO IV

10. Existencias

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

	Euros
Material audiovisual película "Flamenco"	196.103
Artículos Promocionales	267.879
Libros	345.480
Provisión depreciación de existencias (Nota 15-c)	(196.103)
Total	613.359

- (a) La Empresa tiene contabilizado un coste bruto de 196.103 euros en relación con los Vídeos, MC's y CD's de la producción Flamenco, como consecuencia de los hechos expuestos en la Nota 5. Este importe se encuentra totalmente provisionado a 31 de diciembre de 2004.
- (b) La Empresa mantiene en inventario existencias de libros, recibidos gratuitamente de la Consejería de Cultura, para su posterior venta. La Empresa registra estas existencias en el activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto por un valor bruto total de 345.480 euros, teniendo como contrapartida un saldo del mismo importe en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios".

11. Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2004 es el siguiente:

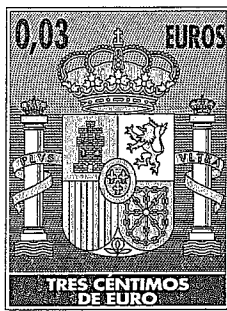
	Euros			
	Fondo Social	Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores	Pérdidas y Ganancias	Total Fondos Propios
Saldo al 31 de diciembre de 2003	541.384	(3.554.251)	-	(3.012.867)
Resultados del ejercicio 2004	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2004	541.384	(3.554.251)	-	(3.012.867)

El fondo social está integrado por el neto patrimonial resultante de la disolución de Centro Andaluz de Teatro, S.A., con cesión global de su activo y pasivo a la Empresa (véase Nota 1).

Situación financiero-patrimonial-

El incremento de las subvenciones recibidas ha permitido a la Empresa mejorar durante el ejercicio 2004 la situación financiera existente al 31 de diciembre de 2003, aumentando el fondo de maniobra en un importe de 2.796.204 euros con respecto a dicha fecha.

La Junta de Andalucía y Organismos europeos, en sus presupuestos para el ejercicio 2005, han concedido a la Empresa transferencias de capital por importe de 17.270.445 euros y transferencias y subvenciones de explotación por importe de 12.385.761 euros. En opinión del Consejo Rector las consignaciones presupuestarias anteriormente indicadas serán suficientes para atender las actuaciones programadas para el ejercicio 2005.



OH7736014

CLASE 8.^a**12. Subvenciones**

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2004, así como las transferencias a resultados efectuadas en el ejercicio 2004, son las siguientes:

	Euros						
	Subvenciones de capital			Subvenciones de explotación		TOTAL	Pendiente de cobro al 31/12/2004 (Nota 14)
	Subvenciones para acciones de promoción y otras	Subvenciones para inversiones	Total de subvenciones de capital	Subvenciones para acciones de promoción y otras	Transferencias corrientes para gastos de explotación		
Saldo neto al 31/12/03	937.559	8.156.749	9.094.308	500.894	-	9.595.202	422.430
Movimientos durante 2004							
Subvenciones concedidas	1.764.815	17.619.523	19.384.338	1.503.149	14.546.740	35.434.227	6.798.880
Traspasos entre subvenciones (a)	-	(15.213.213)	(15.213.213)	-	15.213.213	-	-
Importe transferido a resultados durante el ejercicio-							
Por dotaciones de amortización de activos con subvenciones (b)	-	(451.540)	(451.540)	-	-	(451.540)	-
Por gastos de explotación de actividades realizadas (c)	(728.598)	(210.526)	(939.124)	(1.768.937)	(29.759.953)	(32.468.014)	-
Saldo neto al 31/12/04	1.973.776	9.900.993	11.874.769	235.106 (d)	-	12.109.875	7.221.310

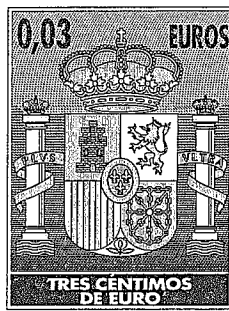
- (a) La Empresa sigue el criterio de destinar parte de las subvenciones de capital recibidas a cubrir los gastos de explotación derivados de la ejecución de programas culturales diversos, considerando que estos gastos se corresponden con inversiones en activos inmateriales con beneficio directo en el ámbito social en el que se realizan.
- (b) Imputación a resultados realizada con abono a la cuenta "Ingresos extraordinarios – Subvenciones de capital transferidas a resultados del ejercicio".
- (c) Imputación a resultados realizada con abono a la cuenta "Otros ingresos de explotación – Subvenciones".
- (d) La Empresa sigue el criterio de registrar el importe de las subvenciones de explotación concedidas y no aplicadas en el epígrafe "Administraciones públicas - Subvenciones de explotación pendientes de aplicación" del pasivo del balance de situación (véase Nota 14).

13. Deudas con entidades de crédito

El detalle de las deudas con entidades de crédito al 31 de diciembre de 2004 es el siguiente:

Fechas		Modalidad	Entidad	Euros	
				Límite	Saldo Dispuesto
30-07-04	28-07-05	Crédito	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria	2.103.542	-
29-12-04	26-12-05	Crédito	Banco Santander Central Hispano	901.518	-
				3.005.060	-

Ambas pólizas de crédito devengan un interés variable en función del Euribor.



OH7736015

CLASE 8.ª

ANEXO II

14. Situación fiscal

La composición de los saldos con "Administraciones Públicas" al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

	Euros	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Junta de Andalucía deudora por subvenciones concedidas (Nota 12)	7.221.310	-
INEM deudor, por subvenciones concedidas	34.300	-
Organismos Públicos, deudores por encargos de ejecución	169.309	-
Subvenciones de explotación pendientes de aplicación (Nota 12)	-	235.106
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-	243.714
Hacienda Pública acreedora por IRPF	-	512.377
Hacienda Pública acreedora por IVA	-	69.182
Otros conceptos	4.265	-
Total	7.429.184	1.060.379

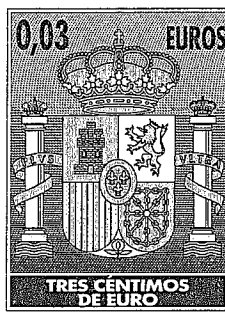
El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la correspondiente base imponible del Impuesto sobre Sociedades se presenta a continuación:

	Euros		
	Aumento	Disminución	Total
Resultado contable del ejercicio			-
Diferencias permanentes	273.285	-	273.285
Diferencias temporales	1.351.582	184.974	1.166.608
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	1.439.893	(1.439.893)
Base imponible (Resultado fiscal)	1.624.867	1.624.867	-

La Empresa tiene sujetos de inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios para los principales impuestos que le son de aplicación. Debido a las diferentes interpretaciones que se puedan dar a la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Empresa, podrían existir pasivos fiscales de carácter contingente cuya cuantificación objetiva no es posible realizar. Sin embargo, los Administradores estiman que sería muy improbable que dichos pasivos contingentes llegaran a hacerse efectivos y que, de cualquier forma, el posible pasivo fiscal que pudiera producirse no afectaría significativamente a las cuentas anuales de la Empresa.

El importe de las bases imponibles negativas pendientes de compensar a efectos fiscales, sus correspondientes importes y plazos máximos de compensación son las siguientes:



OH7736016

CLASE 8.^a

CONVENIENTE

Ejercicio	Importe en Euros	Plazo Máximo para Compensar
1996	846.329	2011
1997	201.997	2012
1998	142.756	2013
2000	20.362	2015
	1.211.444	

15. Ingresos y gastos**a) Importe neto de la cifra de negocios-**

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta se presenta a continuación:

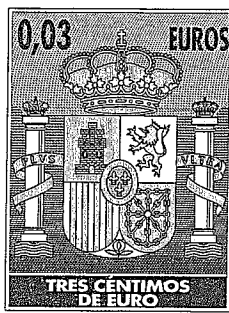
	Euros
Ingresos por representaciones, exposiciones y patrocinios	2.924.934
Matrículas para cursos de enseñanza reglada	90.248
Ingresos por prestación de servicios	292.841
	3.308.023

b) Gastos de personal-

La composición del saldo del epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta es la siguiente:

	Euros
Sueldos, salarios	8.337.680
Indemnizaciones	49.937
Seguridad social a cargo de la empresa	2.519.120
Otros gastos sociales	68.180
Total gasto de personal	10.974.917

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2004 distribuido por categorías profesionales es el siguiente:



OH7736017

CLASE 8.ª

MANTENIMIENTO

	Nº medio de empleados
Director Gerente	1
Directores unidad	6
Jefes de Área	10
Jefes de Departamento	28
Técnico de gestión	115
Oficial 1ª Administrativo	71
Oficial 2ª Administrativo	34
Subalternos	8
Jefe Técnico	2
Coordinador Técnico	3
Técnicos	39
Auxiliar Técnico	10
Profesores	1
Total	328

c) Variación de las provisiones de tráfico-

Los movimientos habidos en las diferentes provisiones para operaciones de tráfico durante el ejercicio 2004 se presentan a continuación:

	Euros		
	Provisión por depreciación de existencias (Nota 10)	Provisión por insolvencias de deudores	Total
Saldo inicial	192.301	1.945.309	2.137.610
Dotaciones	3.802	839.100	842.902
Excesos	-	(260.689)	(260.689)
Saldo final	196.103	2.523.720	2.719.823

La provisión para insolvencias de deudores incluye una provisión por importe 999.994 euros que cubre la totalidad de los saldos activos registrados por operaciones realizadas con Juan Lebrón Producciones, S.A.. (véase Nota 5). El importe de la citada deuda se encuentra recogido en el epígrafe "Deudores varios" del activo del balance de situación adjunto.

d) Ingresos y gastos extraordinarios-

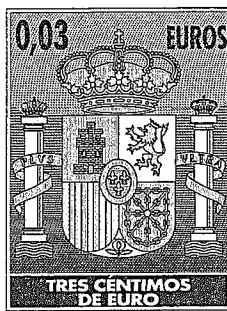
La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta es la siguiente:

	Euros
Ingreso extraordinario liquidación PAPSA	217.278
Otros	9.166
	226.444



CLASE 8.^a

CLASE 8.^a



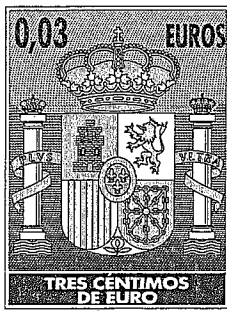
0H7736018

16. Otra información

Durante el presente ejercicio los miembros del Consejo Rector no han recibido importe alguno por sus funciones.

En el ejercicio 2004 la Empresa no ha contraído obligaciones en materia de pensiones y pagos de primas de seguros respecto de antiguos y actuales miembros del Consejo Rector.

El importe de los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas de la Sociedad ha ascendido a 6.345 euros. Adicionalmente, el auditor ha facturado durante el ejercicio 2004 un importe de 4.100 euros en concepto de otros servicios.



0H7736019

CLASE 8.^a

ANEXO

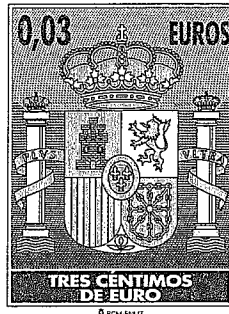
17. Cuadro de financiación

A continuación se presentan los cuadros de financiación de los ejercicios 2004 y 2003:

APLICACIONES	Euros		ORÍGENES	Euros	
	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003		Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
Recursos aplicados en las operaciones	16.152.337	13.938.813	Subvenciones de capital	19.384.338	18.478.904
Adquisición de inmovilizado:			Liquidación PAPSA	-	2.193.420
Inmovilizaciones inmateriales	42.525	92.032			
Inmovilizaciones materiales	390.059	276.528			
Inmovilizaciones financieras	3.213	-			
TOTAL APLICACIONES	16.588.134	14.307.373	TOTAL ORÍGENES	19.384.338	20.672.324
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	2.796.204	6.364.951	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	-
TOTAL	19.384.338	20.672.324	TOTAL	19.384.338	20.672.324

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	Euros			
	2004		2003	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Existencias	204.284	-	128.576	-
Deudores	-	112.062	2.324.766	-
Acreedores	1.134.611	-	1.707.970	-
Inversiones financieras temporales	-	13.132	-	5.320
Tesorería	1.587.493	-	2.198.868	-
Ajustes por periodificación	-	4.990	10.091	-
TOTAL	2.926.388	130.184	6.370.271	5.320
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2.796.204	-	6.364.951	-

La conciliación entre el resultado contable y los recursos aplicados en las operaciones es la siguiente:



0H7736020

CLASE 8.^a

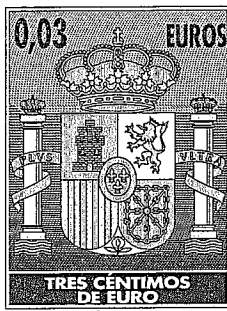
ANEXO 1

	Euros	
	2004	2003
Resultado contable	-	-
Más -		
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado material e inmaterial	451.540	439.479
Pérdidas inmovilizado financiero	-	1
Menos -		
Resultado liquidación PAPSA	-	(2.193.420)
Subvenciones transferidas al resultado del ejercicio:		
Para cubrir dotación a la amortización:	(451.540)	(439.479)
Para financiar programas especiales	(939.124)	(600.322)
Para financiar gastos corrientes	(15.213.213)	(11.145.072)
Recursos aplicados en las operaciones	(16.152.337)	(13.938.813)



CLASE 8.^a

WAS 001111 000000



0H7736021

Empresa Pública De Gestión De Programas Culturales

Informe de Gestión del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2004

Durante el ejercicio 2004 y a nivel empresa, podemos considerar como hechos más significativos los siguientes:

- Ubicación definitiva de la Fundación Baremboin-Said en las instalaciones acondicionadas a propósito para el desarrollo de sus funciones en nuestra Sede de la calle San Luis, 37, ocupando el espacio necesario para sus aulas de música y oficinas administrativas.
- Derivado de lo anterior; traslado de la Sede Oficial de la Empresa así como de todos los Servicios Centrales de Administración y otros a la nueva Sede en la calle José Luis Luque nº 2.
- Una vez superados los problemas informáticos y por tanto de necesidades de información de gestión, se procedió a la reunificación y centralización de toda la gestión Económica-Administrativa de las diversas Áreas de Gestión de Programas de la Empresa.
- En línea con el cierre presupuestario de actividades del año 2003, el ejercicio 2004 también se ha cerrado con remanente positivo, lo que ha llevado a que financieramente la Empresa haya regularizado absolutamente su situación. Por otra parte durante este ejercicio 2004 se obtuvo un beneficio extraordinario de 217.278 € correspondiente a la resolución favorable del recurso de alzada presentado por la Empresa ante el Tribunal Económico Administrativo relativo a los intereses de demora de la devolución de IVA cobrada en el ejercicio anterior. Todo ello ha generado que durante el ejercicio 2004 no se hayan producido gastos financieros, no habiendo tenido que recurrir a la financiación externa.
- El 31 de diciembre de 2004 quedó resuelta y desvinculada toda colaboración entre la Empresa y la Fundación Legado Andalusi. Todo el personal de la Empresa que realizaba programas para la Fundación fue adscrito y subrogado a la misma, resolviéndose muy favorablemente la hasta la fecha magnífica colaboración entre ambas Instituciones.
- A finales del ejercicio 2004 se creó la Oficina del Flamenco, unidad integrada en la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales que aglutina todos los programas de Flamenco, y cuyos presupuestos se encontraban repartidos en diversas Direcciones Generales de la Consejería de Cultura. Esta oficina ha sido el paso previo a la creación durante el año 2005 de la Agencia Andaluza para el Desarrollo del Flamenco.

Durante este ejercicio tiene lugar la nueva estructuración de la Consejería, con la segregación de la anterior Dirección Gral de instituciones en las Direcciones Grales de Museos y Del Libro.



CLASE 8.ª

GOBIERNO



0H7736022

INFORME DE GESTIÓN ÁREA DE FOMENTO

Durante el ejercicio 2004 se han continuado con los programas ya estables desde los diferentes centros comprendidos en el Área de Fomento: Centro Andaluz de la Danza, Centro Andaluz de Teatro, Programas de Escénica Técnicos y Artísticos, Centro de Documentación de las Artes Escénicas, Teatros Central, Alhambra y Cánovas, Centro Andaluz de la Fotografía, Orquesta Joven de Andalucía, etc. Resaltaríamos como hechos importantes:

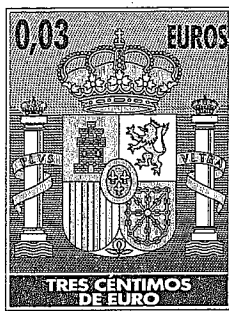
- Las producciones teatrales de "El rey de Algeciras" y "Los siete pecados capitales" por parte del Centro Andaluz de Teatro (CAT) bajo la dirección de Emilio Hernandez.
- La muy buena respuesta de crítica y público a la programación de los teatros en los diversos contenidos de :teatro, musica contemporánea, danza, flamenco, jazz, rock, etc
- La gira de la Orquesta Joven de Andalucía (O.J.A.) por Escocia.
- Muy buena evolución de la segunda edición del Festival de Música Española de Cádiz con un gran éxito de crítica y público.
- Redefinición y potenciación de los circuitos en sus diversas modalidades de Cine, Música, Teatro, Danza y Flamenco. Hay que añadir el éxito de acogida a la nueva revista y a la página web.
- Creación del Ballet Flamenco de Andalucía bajo la dirección de Cristina Hoyos.
- La Coproducción del "Sombrero de tres picos " y "Café de chinitas" del Centro Andaluz de Danza y su estreno en el prestigioso Festival de Perelada.
- La producción "Adivina adivinanza" del taller de Danza Contemporánea
- La producción "Los caminos de Lorca" y su exhibición en el palacio de Carlos V de la Alambra con gran éxito de público.

En cifras globales el presupuesto total de actividades realizadas en este Área durante el ejercicio 2004 ha sido de casi 24 millones de euros, frente a los 21,6 del año anterior.

INFORME DE GESTION ÁREA DE COOPERACIÓN

El Área de Cooperación Cultural y de Difusión e Instituciones del Patrimonio Histórico integra los programas encomendados por los siguientes Centros Directivos de la Consejería de Cultura: Viceconsejería que integra de forma específica el programa "Legado Andalusi" y los de cooperación financiados a través de la Consejería de Presidencia, Dirección General de Bienes Culturales y Dirección General de Instituciones del Patrimonio que integra a su vez los programas del Centro Andaluz de Fotografía y Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

Los programas y actividades desarrollados para dichos centros pueden resumirse en los siguientes:



0H7736023

CLASE 8.^a

- Programas de carácter institucional como son los Premios Andalucía de Cultura, Jornadas de Voluntariado Cultural, Día Internacional de los Museos, proyectos de cooperación al desarrollo y participación en Feria y Mercados.
- Programas de grandes eventos, Exposiciones, Jornadas y Publicaciones y Tiendas de Museos y Conjuntos Arqueológicos.
- Gestión de Monumentos y Yacimientos Arqueológicos.
- Distribución Institucional.

El volumen total de recursos gestionados por el Área, medidos a través del total de gastos realizados ronda los 11 millones de euros, con un incremento del 5% respecto al ejercicio 2003. Ello no obstante, si en la comparación realizada, depuramos de los datos del 2002 el proyecto PICASSO dada su singularidad, el incremento entre ejercicios rondaría el 23%, con un crecimiento real de las dotaciones presupuestarias de todos los programas estables gestionados en el área.

Debemos destacar por su importancia, dos grandes proyectos adscritos al Área, iniciados en el ejercicio, cuyo horizonte temporal abarca hasta el año 2007: Centro de Interpretación de la Prehistoria de Antequera y el Proyecto de Rehabilitación de los Bienes Muebles de la Capilla del Palacio de San Telmo.

Subrayar por otra parte, que a finales del año 2004 se iniciaron las actuaciones para el traspaso de los programas del Legado Andalusi y en consecuencia del personal adscrito a los mismos, a la Fundación del mismo nombre.

Con motivo de la reorganización de la Consejería de Cultura, que implica: el desdoblamiento de la Dirección General de Instituciones en dos, Dirección General de Museos y Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, y el traspaso de competencias internas entre Direcciones Generales, durante el próximo ejercicio 2005 las competencias sobre el libro pasarán a ser gestionadas desde éste Área de Cooperación.

Para el próximo ejercicio 2005, las dotaciones presupuestarias consignadas en PAIF, ascienden a 13,5 millones de euros, cuantía que permite consolidar y ampliar el nivel de actividades estables gestionadas por el área.